

## MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N° 07/21

### SRES./AS ASISTENTES:

#### PRESIDENTE:

Sr. Técnico de Prevención, Licenciado en Derecho,  
D. Antón Dublang Arsuaga.

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.  
(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1°).  
BILBAO

#### VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Licenciada en Derecho del Departamento de Servicios Generales,  
Dña. María Yolanda Llama López

FECHA: Cinco de octubre de dos mil veintiuno.

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta minutos.

#### VOCAL:

Sr. Jefe de División de Servicios Sociosanitarios y para Personas Mayores,  
D. Luis Grasa Marcuello

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas.

#### SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,  
D. Fidel Martínez Ruíz

SR. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:  
D. Mikel Arruza Arrieta

Asiste a la reunión el Sr. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 la Ley de Contratos del Sector Público.

Existiendo el quórum requerido al efecto, por el Sr. Presidente se da inicio a la reunión con el siguiente

## Orden del Día

- 1º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL “SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE ENFERMERÍA PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2022”. EXPEDIENTE: IFA2021/08.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.



A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por las licitadoras:

- **LIFESCAN SPAIN, S.L.U.** (CIF: B88166194). Lote 6.
- **NESTLÉ ESPAÑA, S.A.** (CIF: A08005449). Lote 7.
- **CELULOSAS VASCAS, S.L.** (CIF: B95631925). Lote 1.
- **MAPE ASESORES, S.A.** (CIF: A36326619). Lotes 1, 2, 3, 4 y 5.
- **MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.** (CIF: A08534638). Lote 6.
- **ESSITY SPAIN, S.L.U.** (CIF: B28451383). Lote 1.
- **NACIL MEDICA 4 GROUP, S.L.** (CIF: B48434096). Lotes 1, 2, 3, 4 y 5.
- **GASKA GARBITASUNA HIGIENE, S.L.** (CIF: B95830337). Lote 1.
- **FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.** (CIF: A08130502). Lote 8.
- **TEGOSA MÉDICA, S.L.** (CIF: B66827163). Lote 1.

Presentan la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

Asimismo, ha de señalarse, como dispone el art. 81.2 del RGLCAP, que las empresas licitadoras presentadas, así como los defectos u omisiones en la documentación presentada por las mismas *-en su caso-*, son las siguientes:

- **JUAN RAMÓN SAUBER, S.L.** (CIF: B48303671). Lote 1.
  - Falta cumplimentar el **Apartado 9 (Convenio Colectivo)** del ANEXO 2 (DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR), así como la firma de dicho Anexo.
  - Cumplimentar apartado **“En su caso indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta”** del DEUC, así como la firma de dicho documento.
- **S.G. SERVICIOS HOSPITALARIOS, S.L.** (CIF: B59076828). Lote 1.
  - Cumplimentar **PUNTO 6 (número de trabajadores de la empresa)** DEL ANEXO 2 (DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR).
  - Cumplimentar el **PUNTO B (Motivos referidos al pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social)** del Apartado III del DEUC.

La notificación se realiza a través de su publicación en el perfil de contratante [www.contratacion.euskadi.eus](http://www.contratacion.euskadi.eus), advirtiéndoles que deben subsanar los defectos, teniendo el plazo de tres (3) días naturales para ello.

2º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL “SERVICIO DE APOYO AL COMEDOR, LAVANDERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO ASISTENCIAL MUNDAKA DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2022”. EXPEDIENTE: IFA2021/10.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP,



procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que tal y como dispone el art. 81.2 del RGLCAP, la empresa licitadora presentada, así como los defectos u omisiones en la documentación presentada por la misma *-en su caso-*, es la siguiente:

- **GSR GESTIÓN DE SERVICIOS RESIDENCIALES, S.COOP.** (CIF: F20795837).
  - DEUC, debidamente firmado.

La notificación se realiza a través de su publicación en el perfil de contratante [www.contratacion.euskadi.eus](http://www.contratacion.euskadi.eus), advirtiéndoles que deben subsanar los defectos, teniendo el plazo de tres (3) días naturales para ello.

3º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL “SERVICIO DE COMEDOR PARA LA CASA DEL MAR DE SANTURTZI DEL IFAS, DURANTE EL EJERCICIO 2022”. EXPEDIENTE: IFA2021/11.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por la licitadora:

- **GASTRONOMÍA CANTÁBRICA, S.L.** (CIF: B48164602).

Presenta la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

4º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL “SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, EN EL EJERCICIO 2022”. EXPEDIENTE: IFA2021/12.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por las licitadoras:

- **ISS FACILITY SERVICES, S.A.** (CIF: A61895371). Lotes 2, 3, 4 y 5.
- **GARBIALDI, S.A.** (CIF: A48408769). Lotes 2, 3, 4 y 5.
- **FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK** (CIF: G48945166). Lote 1.
- **URBEGI SERVICIOS MEDIOAMBIENTE, S.L.** (CIF: B95271227). Lote 3.



Presentan la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

5º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL “SUMINISTRO DE VÍVERES-ALIMENTOS PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, EN EL EJERCICIO 2022”. EXPEDIENTE: IFA2021/14.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por las licitadoras:

- **BURUTXAGA HARAKINTZAK, S.L.** (CIF: B95137832). Lote 1.
- **BILBOFRES, S.L.** (CIF: B48861777). Lotes 2 y 8.
- **FRIO BILBAO, S.A.** (CIF: A48137426). Lote 8.
- **CAMPOFRIO FOOD GROUP, S.A.** (CIF: A09000928). Lote 7.

Presentan la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

Asimismo, ha de señalarse que tal y como dispone el art. 81.2 del RGLCAP, la empresa licitadora presentada, así como los defectos u omisiones en la documentación presentada por la misma -en su caso-, es la siguiente:

- **COLONIALES BARBED, S.A.** (CIF: A48021232). Lotes 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
  - **DEUC:** En el Apartado A (*Información sobre el operador económico*) Falta cumplimentar los lotes a los que desea presentar su oferta.

La notificación se realiza a través de su publicación en el perfil de contratante [www.contratacion.euskadi.eus](http://www.contratacion.euskadi.eus), advirtiéndoles que deben subsanar los defectos, teniendo el plazo de tres (3) días naturales para ello.

Respecto al **LOTE 3: FRUTAS-VERDURAS**, al no haberse efectuado oferta alguna, el Sr. Presidente declara DESIERTO dicho lote, a tenor del art. 150, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, procediendo a instar dicha declaración del órgano de contratación del IFAS.

6º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL “SUMINISTRO DE VESTUARIO LABORAL Y CALZADO DE USO PROFESIONAL PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS CENTROS DEL IFAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2023”. EXPEDIENTE: IFA2021/16.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los Sobres a que hacen referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.



A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por las licitadoras:

- **INÉS MULLIEZ CORELLA, S.A.U.** (CIF: A31271257). Lotes 1, 2, 5 y 6.
- **EL CORTE INGLÉS** (CIF: A28017895). Lotes 1, 2, 5 y 6.
- **UNIFORMES GARYS, S.L.U.** (CIF: B04371233). Lotes 1, 2, 4, 5, 6 y 7.
- **CREACIONES MAGASA, S.L.** (CIF: B09221623). Lote 1.
- **GASKA GARBITASUNA HIGIENE, S.L.** (CIF: B95830337). Lotes 1, 2, 5 y 6.

Presentan la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

Asimismo, ha de señalarse, como dispone el art. 81.2 del RGLCAP, que las empresas licitadoras presentadas, así como los defectos u omisiones en la documentación presentada por las mismas *-en su caso-*, son las siguientes:

- **ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.** (CIF: A91096412). Lotes 1, 2 y 6.
  - **ANEXO 2 (DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR):** Falta cumplimentar el punto 6.
- **CAMACHO SPORT, S.L.** (CIF: B21365960). Lotes 1 y 5.
  - **DEUC:** En el Apartado A (*Información sobre el operador económico*) Falta cumplimentar los lotes a los que desea presentar su oferta y firmar el documento.
  - **ANEXO 10 (DECLARACIÓN RELATIVA A LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL):** Falta firmar el documento.

La notificación se realiza a través de su publicación en el perfil de contratante [www.contratacion.euskadi.eus](http://www.contratacion.euskadi.eus), advirtiéndoles que deben subsanar los defectos, teniendo el plazo de tres (3) días naturales para ello.

Respecto al **LOTE 3: VESTUARIO LABORAL MANTENIMIENTO**, al no haberse efectuado oferta alguna, el Sr. Presidente declara DESIERTO dicho lote, a tenor del art. 150, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, procediendo a instar dicha declaración del órgano de contratación del IFAS.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, el Secretario, junto con el Presidente, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Sin./Fdo.: FIDEL MARTINEZ RUIZ - 2021-10-06  
KONTRATAZIO MAHAIKO IDAZKARIA  
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sin./Fdo.: ANTONIO CLAUDIO DUBLANG ARSUAGA - 2021-10-06  
KONTRATAZIO MAHAIKO PRESIDENTEA  
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN